

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica / Máster / UCM / 2024 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4312496
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Tecnologías de la Información Geográfica
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	Presencial
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	29-07-2010

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe final de acreditación del Máster de 2021 se valoraba con C este criterio y se incluían las siguientes recomendaciones respecto al criterio 1:

1.-"Se recomienda incluir el nombre del profesor responsable de la asignatura en cada una de las guías docentes".

La Universidad diferencia entre "guías docentes" y "programas docentes", por lo que parte de la información se duplica. En las guías docentes continúa sin aparecer el nombre o nombres de los docentes de la asignatura. Sin embargo, este dato sí aparece en el "programa docente".

2.-"La UCM debería disponer de una tabla en la que se desagreguen las competencias del título y los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas que figuran en la página web del título para asegurar que coinciden con lo previsto en la memoria verificada por materias".

En las guías docentes de las diferentes asignaturas del Máster aparecen recogidas las competencias. No obstante, se detectan desajustes respecto a los sistemas de evaluación. Por ejemplo, en el caso de Cartografía 1 en la guía docente se establecen unos porcentajes de evaluación que difieren de los recogidos en el programa de la asignatura. En fase de alegaciones la Universidad justifica apropiadamente esta discrepancia, y en todo caso, se compromete a incluirlo en la próxima modificación de la memoria, dando por atendida la recomendación.

En consecuencia, una vez atendidas todas las recomendaciones la calificación pasa de C a B.

### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe final de acreditación del Máster de 2021 se valoraba con C este criterio y se incluían las siguientes recomendaciones respecto al criterio 3:

1.-"Se debe realizar anualmente el Informe Anual de Seguimiento, tal y como recoge el SGIC de la UCM".

En la Web del título se encuentran el Informe Anual de Seguimiento de los diferentes cursos académicos, desde 2020/21. Por tanto, se atiende la recomendación.

2.-"Se recomienda fomentar la participación en las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos implicados en el título con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos".

Se evidencia que la UCM despliega acciones de mejora destinadas a aumentar el porcentaje de participación de los distintos grupos de interés. La Facultad informa de que, entre las mejoras implantadas, la coordinación académica del título ha desplegado unas encuestas de carácter interno dirigidas a los estudiantes con el fin de evaluar la satisfacción con las asignaturas y con el profesorado del título. A la luz de los resultados obtenidos, se han podido realizar cambios en la organización y coordinación del título para la mejora de la docencia. Por tanto, se considera atendida la recomendación de fomentar la participación en las encuestas de satisfacción, aunque se sugiere que se siga trabajando en esta cuestión para incrementar los porcentajes de participación.

Se consideran atendidas ambas recomendaciones, por lo que la valoración pasa de C a B.

## CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

### JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En el informe final de acreditación del Máster de 2021 se valoraba con C este criterio y se incluían las siguientes recomendaciones respecto al criterio 7:

1.-"Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su satisfacción con la titulación y su inserción laboral".

En cuanto a la participación de los egresados en las encuestas de satisfacción con el título sigue siendo baja. Según los datos de la Memoria de seguimiento 2022/23, en ese mismo curso solo 4 estudiantes contestaron a la Encuesta de Satisfacción de Egresados, de una población de 21 estudiantes, lo que supone un 19%. En el curso 2021/22 participaron un 5,3% y en el 2020/21 ningún estudiante participó en la encuesta, tal y como se recoge en el criterio anterior. Además, las encuestas publicadas en la WEB señalan una participación de los egresados en el curso 2022/23 de un 17,4%, algo más baja que lo indicado en la Memoria de seguimiento.

En cuanto a la inserción laboral, al contar con tan baja participación las encuestas a los egresados, la Comisión Ordinaria del Máster en 2021/22 promovió recopilar información sobre la inserción laboral mediante la creación de una cuenta en la red social LinkedIn.

Por todo lo anterior, se eleva la evaluación en una B, se valora el esfuerzo realizado y se anima a la Universidad a seguir avanzando en este sentido.

En Madrid, a 19 de septiembre de 2024



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---